

Tema: Denomina Don Bosco a Talleres de Capacitación Laboral.
Fecha: 29/09/09

ORDENANZA MUNICIPAL N° 2688/2009

VISTO:

La nota emitida por el Lic. Gustavo Mahon, en representación de la Comunidad Salesiana de nuestra ciudad; y

CONSIDERANDO:

Que en la nota de referencia se pone de manifiesto la propuesta y el interés por parte de toda la Comunidad Salesiana sugiriendo que los Talleres Laborales de Capacitación para Jóvenes lleven el nombre del Patrono de Río Grande;

que teniendo en cuenta que "Don Bosco" fue desde siempre propulsor y defensor de la capacitación de los muchachos de su tiempo para que, educándose y aprendiendo un oficio logran transitar el camino de la vida como "buenos cristianos y honestos ciudadanos";

que con el convencimiento pleno de que los tiempos que corren exigen más que nunca educación y capacitación de los jóvenes;

que esta propuesta esta fundada en la vida y acción educativa de quien fue, es y será "Padre y Maestro de la Juventud".

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE DEL MUNICIPIO DE RÍO GRANDE
SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA

Art. 1º) DENOMINASE "DON BOSCO" a los Talleres de Capacitación Laboral para Jóvenes, dictados en el ámbito de la Secretaria de la Producción del Municipio, enmarcados en el Programa Nacional "Jóvenes con Mas y Mejor trabajo".

Art. 2º) PASE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL PARA SU PROMULGACION, NUMERACION Y PUBLICACIÓN. REGISTRESE. CUMPLIDO ARCHÍVESE.

APROBADA EN SESION ORDINARIA DEL DIA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2009.

Fr/OMV